

Presentación PIUNR

(Proyectos Interdisciplinarios-UNR)

La UNR plantea en sus estatutos la necesidad de que la Institución se vincule en su hacer con la sociedad. La multiplicidad de formas en que debe hacerlo y la renovación de las agendas de problemas sociales, requieren de una constante iniciativa e innovación en la capacidad de pensar, reflexionar y elaborar conocimientos y posibles respuestas a esas preocupaciones de los ciudadanos santafesinos.

Una Universidad que comprende e interviene en los desafíos de nuestra época debe convocar a sus profesionales a generar conocimientos que aborden temas estratégicos para aportar sus capacidades en la búsqueda de respuestas a los problemas que generan mayor preocupación y demanda de solución (como la seguridad, el trabajo, el cuidado de la salud y el ambiente, etc.), y que requieren de un tratamiento interinstitucional, contextualizado y colectivo, donde la producción de conocimiento aparezca indisolublemente unida a las problemáticas sociales.

Un valor que nuestra Institución puede aportar en este camino es la estrategia de trabajo interdisciplinar, a partir de promover acciones de investigación que involucren diferentes disciplinas, tradiciones de pensamiento, estrategias metodológicas y evidencia empírica relevada; así como el trabajo entre diversos actores pertenecientes a la universidad y a la sociedad.

En este sentido, siguiendo la revisión que realizan Hidalgo y otros¹ entendemos el trabajo interdisciplinario como la articulación de ideas, datos o información, métodos, herramientas, conceptos o teorías de dos o más disciplinas que buscan responder una pregunta, resolver un problema o producir un nuevo conocimiento o producto para avanzar en el entendimiento general o para resolver problemas cuyas soluciones se encuentran por fuera del alcance de una sola disciplina o área investigativa (Hidalgo y otros, 2018)². Por otro lado, el concepto de transdisciplina incluye en esa articulación a participantes académicos y actores sociales extraacadémicos que colaboran a la par en la identificación, encuadre y eventual solución de problemas complejos y socialmente relevantes (Ibid: 10).

En este marco, esta convocatoria promueve acciones de investigación en tres líneas diferenciadas, que propenden a la postulación de equipos de investigación de diversas instituciones, formaciones, trayectorias y experiencias, que puedan incorporar la responsabilidad pública y el trabajo colaborativo para formular un conocimiento crítico capaz de abarcar las múltiples dimensiones de problemas complejos.

¹ Hidalgo, C., Vienni, B. y Simón, C. (editoras) (2018), *Encrucijadas interdisciplinarias*. Buenos Aires, Clacso-Ciccus.

² La interdisciplinariedad es una práctica que en la producción de un conocimiento nuevo no niega las disciplinas ni pretende superarlas, sino que supone grados diferentes de colaboración y cruce entre ellas. La colaboración puede tomar forma de síntesis, hibridación o integración de perspectivas e implica un esfuerzo adicional al de simplemente juntar expertos de diversa formación en torno a un mismo problema.

Objetivos:

Promover la producción de acciones de investigación que aporten conocimientos significativos que tengan impacto para la elaboración de políticas públicas o generen vías de resolución o tratamiento de las problemáticas definidas como estratégicas.

Propiciar el incremento de la investigación universitaria en proyectos interfacultades e interinstitucionales, fortaleciendo la vinculación entre grupos de investigación e instituciones científicas y académicas y otras instituciones sociales.

Potenciar el trabajo conjunto entre la investigación y la extensión como funciones complementarias de la Universidad en el aporte a la producción de conocimientos significativos.

Incentivar el diálogo entre la Universidad y los actores de la sociedad, integrando los saberes académicos y los saberes propios de la comunidad.

Fortalecer el rol social de la Universidad, a través de la producción de conocimientos útiles para el abordaje de problemáticas complejas.

Promover la publicación y divulgación de los resultados y conclusiones de los proyectos que hayan sido financiados y ejecutados, de tal manera de potenciar el compromiso de la Universidad con su entorno y también conducir al reconocimiento social de la problemática, como a su visibilidad y tratamiento por parte de los diferentes actores políticos.

Tipos de Proyectos a financiar:

- Proyectos que promuevan conocimientos útiles para la elaboración de políticas públicas en áreas de interés prioritario, que puedan ser aplicados a la toma de decisiones y/o tengan impacto en la producción de vías de resolución o tratamiento de las problemáticas definidas como estratégicas.
- Proyectos de investigación + extensión, que incorporen los saberes prácticos que se van generando en la experiencia extensionista en el proceso de producción de conocimiento³.
- Proyectos que articulen con actores de organizaciones sociales, instituciones públicas o actores del sector privado y otras Universidades de Argentina o del exterior.

³ Aquí pensamos en el trabajo transdisciplinario tal como lo definimos en la fundamentación de la convocatoria.

Esta convocatoria recibirá postulaciones para el desarrollo de **5 ejes estratégicos**⁴

1. Seguridad y Democracia

Derechos humanos. Seguridad pública. Seguridad democrática. Rol de las fuerzas de seguridad. Medios de comunicación, construcción de agendas y estereotipos sociales. Libertad de expresión y acceso a la información. Acceso a la justicia. Estado de derecho y garantías jurídicas. Cárceles, contextos de encierro y reinserción social. Vulneración de derechos: violencia, trata, trabajo infantil, situación de calle, explotación sexual, carencia y/o privación de cuidados parentales, etc. Punitivismo y feminismo: Políticas públicas y procesos de judicialización. Sistemas de justicia y seguridad. Programas de prevención del delito y la violencia. Estrategias de participación comunitaria.

2. Trabajo, Economía y Desarrollo

Modelos económicos. Mercado de trabajo: empleo, desempleo, precarización laboral. Economía social. Estructura productiva y distribución del ingreso. Jóvenes y trabajo. Desarrollo, seguridad social y relaciones laborales. Emprendimientos productivos y cooperativismo. Economía feminista, trabajo doméstico y políticas del cuidado. Condiciones de sustentabilidad socio-ambiental. Innovación y procesos de incorporación de tecnología. Formas de producción agropecuaria. Inserción de la Argentina como productor de materias primas en el mercado regional e internacional. Federalismo, finanzas públicas y modelo productivo.

3. Salud y Ambiente

Salud y sociedad. Problemáticas de enfermedades endémicas y no transmisibles. Factores y grupos de riesgo. Estrategias preventivas. Desarrollo de fármacos y métodos de diagnóstico. Medicalización de las infancias y adolescencias. Adicciones: Dispositivos, programas y abordajes institucionales de las mismas. Salud escolar. Cambio climático. Contaminación ambiental. Modelos productivos. Agro-economía y alimentación sostenibles. Relaciones con los ecosistemas naturales. Aspectos sanitarios (plantas, animales, hombre). Aspectos económicos y jurídicos. Agro-ecología. Consumo responsable, energía limpia, ahorro y uso racional del agua, biodiversidad, manejo integral de residuos. Soberanía alimentaria, conservación de los ecosistemas. Técnicas para la producción sustentable y sostenible de alimentos. Educación ambiental. Preservación y cuidado de los humedales.

4. Educación, Inclusión e Innovación educativa

Modelos escolares inclusivos. Escenarios educativos no escolares. Tecnologías y acceso a la educación. Nuevos entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje. Infraestructura y Arquitectura escolar. Derecho a la educación. Articulación entre niveles del sistema educativo. Integración y discapacidad. Educación y trabajo. Vínculo escuela-familia-sociedad. Convivencia. Trabajo docente. Programas de articulación

⁴ Los ejes prioritarios serán definidos por el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la UNR y podrán variar en las distintas convocatorias.

entre gestión estatal, gestión privada y gestión social o cooperativa. Escenarios escolares pospandemias.

5. Hábitat, Territorio y Marginaciones sociales

Migraciones, urbanización y fragmentación social. Segregación poblacional. Dinámica demográfica. Instrumentos de regulación urbana, periurbana y rural. Comunicaciones y desplazamientos. Aspectos sanitarios y educativos. Discriminación. Agua y cambio climático: riesgos sanitarios, materiales y sociales. Barrios vulnerabilizados: estigmatización, delincuencia, narcotráfico, inseguridad, abuso de fuerzas de seguridad. Barrios cerrados: estrategias de distinción, construcción de territorialidad, etc. Problemática habitacional: articulaciones y tensiones entre políticas públicas, Estado y organizaciones sociales. Espacio público: usos, valoraciones y potencialidades.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. De la conformación de los equipos de investigación

- Los participantes de los PI pueden integrar y/o dirigir un único PID y cada investigador/a o equipo de investigación sólo podrá participar con una propuesta en esta convocatoria.
- Los equipos deben estar integrados por miembros de al menos 2 (dos) facultades y/o instituciones dependientes de la Universidad, con un mínimo de 2 (dos) equipos de investigación y/o investigadores de diferentes áreas del conocimiento. Quedará a criterio de las/los evaluadores, a partir de una debida justificación, la integración de un equipo con participantes de dos Facultades de una misma área (Por ejemplo, una Facultad de Ciencias Sociales y otra de Humanidades). No se aceptarán proyectos con equipos de una sola Facultad o institución.
- Los equipos también podrán formular convenios marcos para el trabajo colaborativo con Instituciones estatales (municipios, comunas) y/o Universidades nacionales o extranjeras; para abordar problemáticas de interés común.
- En el caso de los proyectos de investigación + extensión, podrán estar conformados por miembros de dos unidades académicas y un equipo de extensión (que forme parte de un proyecto consolidado en las convocatorias de la UNR)
- En el caso de los proyectos que articulan con organizaciones de la sociedad civil podrán conformarse con la participación de dos unidades académicas + actores de una organización (ONG's, cooperativas, mutuales, empresas, clubes, etc.)⁵
- Las/los integrantes que se postulen como Director/a y Codirector/a del proyecto deberán acreditar antecedentes de investigación en el área de estudio.

⁵ Las mismas deben tener personería jurídica como asociación civil, etc.

- El/la Director/a y el/la Codirector/a serán los responsables financieros del proyecto y los interlocutores con el equipo designado por el área de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica de la UNR para el seguimiento.
- Se sugiere la conformación de equipos teniendo en cuenta la paridad de género y la incorporación de estudiantes, graduados/os y becarios propendiendo a la formación de recursos humanos.

2. Del proceso de inscripción

La inscripción se realizará online, a través del SIGEVA, incluyendo

1. Formulario de datos personales y académicos de los miembros del equipo
2. Formulario del proyecto de investigación.

Los campos a completar estarán debidamente preestablecidos en la página web de la convocatoria y contemplan:

- A. Título de la investigación.
- B. Formulación de Objetivos generales y específicos.
- C. Fundamentación: La misma debe incluir el planteamiento y la delimitación del objeto de estudio, el abordaje interdisciplinario, e indicar la relevancia social del resultado esperado.
- D. Marco teórico
- E. Diseño del proyecto y metodología. Definición del dato, enumeración de las tareas a desarrollar, el cruce y articulación de metodologías y técnicas a emplear en el plan de trabajo propuesto.
- F. Infraestructura y espacios de trabajo
- G. Cronograma de actividades (definiendo tareas que abarquen un período de tres). Los proyectos que demuestren resultados podrán ser reacreditados por un año más.
- H. Presupuesto
- I. Referencias bibliográficas

Fecha de cierre de la convocatoria: **14 de Mayo de 2021.**

3. Del proceso de selección y evaluación de los proyectos

- La Dirección de Proyectos interdisciplinarios del Área de Ciencias, tecnología e innovación de la UNR realizará una primera evaluación de los aspectos formales y administrativos así como la pertinencia temática de la presentación en relación a la presente Convocatoria.
- La evaluación general de estos proyectos estará a cargo de 2 (dos) pares externos a la Universidad y uno (1) interno, pertenecientes al Banco de Evaluadores de la UNR incluidos en SIGEVA. Los mismos serán seleccionados en función de su experiencia y participación en la evaluación de proyectos interdisciplinarios y de extensión.
- La evaluación podrá ser de carácter presencial y consistirá en una entrevista entre los evaluadores y los miembros del equipo de investigación que pudieran hacerse presente (Director/a, Codirector/a, estudiantes, miembros de las organizaciones sociales, etc.). En caso de no realizarse de modo presencial los proyectos serán remitidos a los evaluadores, quienes enviarán sus dictámenes por correo electrónico. Se promoverá una presentación pública de los resultados.
- Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará durante el mes de junio de 2021.

a) Criterios de evaluación:

Interdisciplina

- Proyectos que comprendan cruces disciplinarios dentro de los ejes propuestos.
- Proyectos que ofrezcan un potencial de aplicación con valor de significación social así como la producción de información relevante para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas.

Pertinencia

- Plan de trabajo factible, donde se verifique la coherencia entre los distintos instrumentos, procedimientos y recursos económicos proyectados para su ejecución.
- Coherencia y solidez en la formulación del proyecto de investigación, (donde se manifieste la relación entre la situación problemática, los objetivos, el marco teórico, la metodología de investigación, así como las referencias bibliográficas actualizadas y consistentes).

Impacto

- Estimación de los resultados esperados a la finalización del proyecto, de acuerdo a los propósitos del mismo.

- Valoración del impacto en términos de aportes al abordaje de las problemáticas tratadas.

Equipo de trabajo

- Conformación de los equipos y trayectoria académica de sus miembros.
- Se valorarán los proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores, así como graduados, estudiantes y becarios, y que contemplen la paridad de género.

4. Del financiamiento y la rendición de los proyectos

El monto total de financiamiento de la Convocatoria será \$3.000.000, financiando hasta \$300.000 por proyectos. Se financiarán 10 proyectos por la convocatoria.

En relación al financiamiento, se deberán tener en cuenta las especificaciones estipuladas en la ordenanza de C.S. N°647 de la UNR.

Se permitirá la utilización del 10% de los fondos para asistencia a Congresos nacionales e internacionales. El uso de fondos extras se podrá justificar en función de las necesidades de cada proyecto.

5. Plazos de ejecución

Los proyectos podrán tener una duración máxima de cuatro años y una mínima de tres.

La ejecución y planificación deberá estar contemplada entre los meses de julio de 2021 y junio de 2024.

Los proyectos ganadores trabajarán con el seguimiento del equipo de la Dirección de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNR, quienes solicitarán los avances anuales correspondientes.

Para aclaraciones, comunicarse por email: proyectosinterdisciplinarios@unr.edu.ar